

**MEDIPLAN SPORT,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**
**INVERMENDI,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Invermendi, Sociedad Limitada», y «Mediplan Sport, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas el día 14 de marzo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Mediplan Sport, Sociedad Limitada», de «Invermendi, Sociedad Limitada», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Álava, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Vitoria, 24 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—34.573. 2.^a 19-7-2002

**PESCADOS RUBÉN, S. L.
(Sociedad absorbente)**
**PESCADOS Y MARISCOS
RUBÉN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de socios de «Pescados Rubén, Sociedad Limitada», y de «Pescados y Mariscos Rubén Sociedad Limitada», se ha acordado la fusión de ambas sociedades, siendo «Pescados Rubén, Sociedad Limitada», la absorbente, y «Pescados y Mariscos Rubén, Sociedad Limitada», la absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de marzo de 2002, quedando disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida y transmitiéndose en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que sucederá a título universal en todas las relaciones jurídicas de la absorbida con ampliación de capital y efectos contables del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho a que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Foz (Lugo), 4 de julio de 2002.—El Administrador único de «Pescados Rubén, Sociedad Limitada», y de «Pescados y Mariscos Rubén, Sociedad Limitada», Rubén Blanco Fernández.—33.689. y 3.^a 19-7-2002

POCE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la sociedad «Poce, Sociedad Anónima», acordó en la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 15 de noviembre de 2001, la reducción del capital social en la cantidad de doscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y dos euros con cinco céntimos de euro (271.682,05 euros), pasando a ser el nuevo importe del capital social trescientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro (359.367,95 euros).

La reducción de capital acordada se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización y anulación de nueve mil cuarenta y una acciones (9.041) acciones, ordinarias, al portador, de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 605 a 1.204; 1.597 a 2.206; 3.195 a 4.981; 5.502 a 6.317; 7.099 a 7.855; 9.846 a 11.198; 12.179 a 12.870; 13.458 a 13.874; 18.286 a 19.324; 19.729 a 20.328; 20.464 a 20.664; 20.732 a 20.832, y 20.933 a 21.000, todos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la propia sociedad.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital realizada, el capital social queda establecido en la cifra de trescientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro (359.367,95 euros) y modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente, conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—33.927.

**PROFARO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**PROFARO TERRENOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

**PROFARO EDIFICOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión total

Se hace público que en la Junta general de la entidad mercantil «Profaro, Sociedad Limitada», se aprobó la escisión total, mediante la extinción de ésta, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación «Profaro Terrenos, Sociedad Limitada» y «Profaro Edificos, Sociedad Limitada».

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la Sociedad escindida, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Valladolid, 29 de junio de 2002.—La Administradora general única.—34.049. y 3.^a 19-7-2002

PROMOCIONES CIARTE, S. L.

Balance de situación a 31 de diciembre de 2001

	Euros
Activo:	
Caja vital	2.749,49
Vital dinero FIAMM	61.007,77
Cuentas con socios	30.718,06
Total Activo	94.475,32
Pasivo:	
Acreedores a corto	1.055,38
Capital	3.005,06
Reserva legal	601,01
Reserva voluntaria	107.842,48
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-14.786,11
Resultado liquidación	-3.242,50
Total Pasivo	94.475,32

Vitoria-Gasteiz, 5 de julio de 2002.—El Liquidador, Manuel Francisco Hevia Cifuentes.—33.992.

**PROYECTOS DE INGENIERÍA DE
CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Proyectos de Ingeniería de Cantabria, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Santander (Cantabria), avenida Calvo Sotelo, número 21, piso 2.º, izquierda, el día 5 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 6 de agosto de 2002, en el mismo lugar e idéntica hora, con el fin de resolver los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del último ejercicio económico 2001, formulado por el órgano de administración. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración a lo largo del último ejercicio económico 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Eventual sustitución del órgano de administración de la sociedad y, en su caso, modificaciones estatutarias procedentes al efecto. Aprobación de remuneración de los miembros del órgano de administración. Modificación estatutaria precisa, en su caso.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Desembolso de dividendos pasivos. Modificación del régimen de transmisión de acciones. Consecuente modificación del artículo 8.º de los Estatutos.

Sexto.—Medidas de reestructuración patrimonial de la sociedad. Eventual ampliación de capital social.

Séptimo.—Eventual disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación y nombramiento de Liquidadores; o, en su caso, disolución y liquidación simultánea.

Octavo.—Otombramiento de facultades o poderes para llevar a término los anteriores acuerdos.

A partir de la presente convocatoria, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos y el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas. En particular, quedan a disposición de los accionistas las cuentas anuales objeto de debate.

Santander (Cantabria), 9 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Mazarrasa Loring.—34.693.